

escisión. Los acreedores de «Hibripor, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Arturo Pousa Medal.—25.010.

1.ª 10-5-2006

HOLDITEX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la próxima Junta general ordinaria que tendrá lugar, de cumplirse los requisitos legales y estatutarios de aplicación, el próximo día 19 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, en esta ciudad de Terrassa, calle Sant Sebastià, 206, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad referidas al pasado ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión que será presentado por parte del Consejo de Administración de la compañía, así como de la propia gestión del órgano de administración social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de dicho ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, tal y como dispone el artículo 212 número 2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a su aprobación en dicha Junta.

Terrassa, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Pineda Santacana.—24.367.

HOTEL BAHÍA TROPICAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de 24 de abril de 2006 se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, en los salones del hotel Arturo Soria Suites, sito en Calle Juan Pérez Zúñiga, número 20, el día 13 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el día 14 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Previo.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Información sobre la marcha de la explotación en este ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores.

Se hace constar, que en el domicilio social de la empresa en calle Juan Pérez Zúñiga, número 38, de Madrid, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general, para su examen o entrega de copia (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente, Carlos Aguilera Martín.—24.486.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Informe del Consejo de Administración en relación con la Opa

El Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, (en adelante Hcc, Sociedad Anónima), en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2006 y cumplimentando lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio ha formulado y aprobado, por unanimidad, el siguiente Informe detallado sobre la oferta pública de adquisición formulada por Comile, Sociedad Anónima, (en adelante, Comile). Los dos primeros apartados definen la posición del Consejo de Administración y los restantes, de conformidad con el precepto referido, las informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros.

Primero.—Opinión del Consejo de Administración sobre la Opa de Comile.

Con fecha 28 de marzo de 2006, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó autorizar la Oferta Pública de Adquisición formulada por Comile a todos los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, y que tiene por objeto la adquisición de la totalidad de las acciones de esta última, es decir, de 3.575.000 acciones representativas del 100 por cien del capital social de Hcc, Sociedad Anónima, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Comile propone a los accionistas de Hcc, Sociedad Anónima, una contraprestación de diez euros con setenta céntimos (10,70 €) en efectivo por cada acción que acepte la oferta, lo que supone un incremento del 9,74 por ciento sobre la cotización del día anterior (22 de diciembre de 2005) a la fecha en que se anunció la Opa.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que la contraprestación ofrecida por Comile es favorable para los accionistas y teniendo en cuenta los demás términos y características de la oferta pública de adquisición, la valora positivamente y se pronuncia a favor de la misma, recomendando a los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, su aceptación, de no presentarse una oferta competidora que mejore la precedente.

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 20 antes referido y para que los potenciales aceptantes de la Opa puedan formarse un juicio fundado sobre la oferta que Comile, Sociedad Anónima, les propone. No obstante, corresponde a los accionistas, en función de sus particulares intereses y situación decidir si aceptan o no la oferta.

Segundo.—Inexistencia de acuerdos entre Hcc, Sociedad Anónima y Comile, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno entre Hullas del Coto Cortés y Comile en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, formulada por Comile.

Tercero.—Inexistencia de acuerdos entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno en relación con la oferta pública de adquisición entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hcc, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Intención de aceptar la oferta pública de adquisición por los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, titulares de acciones sobre esta Sociedad.

Todos los Consejeros que son titulares de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, en cuantía no relevante ni significativa (total 0,044 por ciento sobre el Capital Social), —D. Alfonso Porras del Corral (126 acciones), D. Álvaro de Torres Gestal (200 acciones), D. Fernando Pastor González (1.100 acciones) y D. José Ramón Álvarez Fernández (100 acciones)—, manifiestan expresamente, a título personal, la misma opinión favorable que la emitida institucionalmente por el Consejo de Administración y declaran, asimismo, su decisión de aceptar la Oferta Pública de Adquisición, siempre que no se presente una oferta que mejore la precedente.

Del mismo modo, en representación de los intereses del Banco Pastor, Sociedad Anónima, (poseedor de un 57,870 por ciento del Capital Social), D. Alfonso Porras del Corral (vocal del Consejo de Administración del Banco Pastor), manifiesta la disposición del Banco Pastor de aceptar la referida Oferta, en tanto no se emita una oferta que mejore la anterior.

El presente informe se publica dentro del plazo máximo de diez días establecido en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, contados a partir del requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 26 de abril de 2006, recibido por esta Sociedad en igual fecha.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro de Torres Gestal.—25.708.

IBEROFÓN PLÁSTICOS, S.L.U. (Sociedad absorbente y escindida)

IBEROFÓN PLÁSTICOS FÁBRICA, S.L.U.

IBEROFÓN INGENIERÍA S.L.U. (Sociedades absorbidas)

SONOLAND INMOBILIARIA, S.L.U. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Se hace público que los respectivos socios únicos de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedades absorbidas, y de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbente, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales de Socios, decidieron el día 3 de mayo de 2006 su fusión mediante la absorción de las dos primeras por «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal». Asimismo en la misma fecha y sin solución de continuidad, el socio único de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad escindida) decidió la escisión parcial de la compañía, y la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, integrante de su rama de actividad o unidad de negocio inmobiliaria, en favor de la nueva sociedad que se constituirá de manera sucesiva y condiciona a la ejecución de la fusión por absorción anteriormente mencionada, y que recibirá la denominación social de «Sonoland Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad beneficiaria), cuyo capital social quedará suscrito y desembolsado por el socio único de la escindida como contraprestación de la aportación de los elementos integrantes de la rama de actividad o unidad de negocio referida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, todo ello de conformidad con el proyecto redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes de fecha 21 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Guadalajara, 3 de mayo de 2006.—El Administrador Único de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Eusebio Rey Marcos y el Secretario del Consejo de Administración de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Luis Gonzaga Carbó de Pitarque.—24.594. 3.ª 10-5-2006

IGUALATORI MÈDIC QUIRURGIC GIRONA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2006,

en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social situado en Girona, calle Bonastruc de Porta, número 20, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria y Balance y Cuenta de Pérdidas y Beneficios), y propuesta de distribución y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o designación, si procede, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, y solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Girona, 7 de abril de 2006.—Joan Ramón Tarrés Gimferrer, Presidente del Consejo de Administración.—23.111.

INCOME INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 16 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particu-

lares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—Don Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—24.347.

INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, el martes 13 de junio de 2006, a las doce horas, en la sede social de la compañía, calle «S», número 4, polígono industrial Európolis, Las Rozas (Madrid) o, en caso de no existir quórum, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Sexto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas de Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2005, se encuentran a disposición de los señores socios que deseen examinarlas, en la sede social de la compañía.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Presidenta, María Teresa Peña Rubio.—24.512.

INGOAN ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, el día 12 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, con el objeto de incluir la retribución del Consejo de Administración de la sociedad.

Noveno.—Ratificación de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la

Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Undécimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—24.513.

INMOASSETS, SII, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, Rambla de Catalunya n.º 53-55, el día 15 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mercé Vallvé Ribera.—25.703.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca, en primera